ACTA DE SUSPENSIÓN No 1

NUMERO DE CONTRATO	CS No.007 de 2022
FECHA DEL CONTRATO	23 de noviembre de 2022
TIPO DE CONTRATO	Contrato de servicios
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VENECIA – ANTIOQUIA Nit. 890.980.764-1
CONTRATISTA	DIVIX S.A.S NIT. 900.251.649 – 0 Gilson David Montoya Montoya C.C. 71.316.152
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA (CCTV) DEL MUNICIPIO DE VENECIA
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($356.930.980) incluido IVA
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato está estimado desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	28 de noviembre de 2022
FECHA FINAL PROGRAMADA	31 de diciembre de 2022
LUGAR Y FECHA DE LA SUSPENSIÓN	VENECIA, ANTIOQUIA, 22 de diciembre de 2022.

Entre los suscritos a saber, **OSCAR ANDRÉS SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.035.222.779 de Barbosa - Antioquia, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de Venecia – Antioquia, de acuerdo con acta de posesión del 1 de enero de 2020, suscrita ante el Juez Segundo Promiscuo Municipal de Fredonia, Antioquia, entidad territorial con Nit. 890.980.764-1, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nacional 1082 de 2015 y el Acuerdo Municipal N° 007 del 22 de febrero de 2019, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, de una parte; y de la otra, **DIVIX S.A.S**, NIT. 900.251.649 – 0, representado legalmente por el señor Gilson David Montoya Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.316.152, quien se denominará en adelante para todos los efectos como **EL CONTRATISTA** se ha procedido a realizar la presente acta de suspensión al contrato de servicios No C.S 007 DE 2022, con base a las siguientes,

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 03 80
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

CONSIDERACIONES

1. Que el Municipio de Venecia y la empresa **DIVIX S.A.S**, NIT. 900.251.649 – 0, representado legalmente por el señor Gilson David Montoya Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.316.152, el 23 de noviembre de 2022 suscribieron el contrato CS-007 de 2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CIUDADANA (CCTV) DEL MUNICIPIO DE VENECIA", por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($356.930.980) incluido IVA, y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2022.

2. Que el contrato inicio el día 28 de noviembre de 2022, según consta en el acta de inicio del contrato.

3. Que las actividades y obligaciones contractuales derivadas del objeto del contrato, se venían ejecutando de manera adecuada, eficiente y sin contratiempos.

4. Que la Cláusula décima novena del contrato establece las reglas para efectos de la procedencia de la suspensión del contrato en los siguientes términos: "Se podrá suspender la ejecución del contrato por mutuo acuerdo en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, igualmente cuando a juicio de EL MUNICIPIO se considere necesario por causas ajenas al contratista."

5. Que el día diecinueve (19) de diciembre de 2022, previa suscripción de la presente acta, el contratista DIVIX S.A.S, solicita la suspensión del contrato de servicios CS-007 de 2022 por 120 días, toda vez que por "Motivo de fuerza mayor por inexistencia de cámaras PTZ marca HIKVISION referencia DS-2DF5232X-AEL(T5), aprobadas en las especificaciones técnicas del contrato y requeridas para la ejecución. El fabricante HIKVISON comunica que actualmente se presentan retrasos en la producción que corresponden a la crisis mundial del mercado de los semiconductores y chips electrónicos, el cual se ha visto concentrado en unas pocas fábricas de Taiwan y China particularmente, afectando la red global del fabricante HIKVISION.

 Dada la situación los tiempos de entrega estimados y ofrecidos por el fabricante para las cámaras PTZ referencia S-2DF5232X-AEL(T5) es de 120 días.

 En este orden, de manera respetuosa solicitamos se autorice aprobación de suspensión temporal para el contrato No. CS No.007 de 2022 por 120 días, para lograr el abastecimiento requerido de las cámaras."

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 03 80
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

6. El contratista soporta la solicitud con el certificado del proveedor Hikvision Colombia.

7. Que dada la condición particular que impide el desarrollo de las actividades contractuales del contratista y cumplido el requisito de la cláusula décima novena del contrato, es procedente la suspensión del contrato.

Fundados en las anteriores consideraciones, que sirvan de motivación al presente acto, los intervinientes

ACUERDAN

PRIMERO: SUSPENDER, por ciento veinte (120) días el contrato de Servicios CS-007 de 2022, celebrado entre el Municipio de Venecia, Antioquia con NIT. 890.980.764-1 y DIVIX S.A.S, NIT. 900.251.649 – 0, representado legalmente por el señor Gilson David Montoya Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.316.152**, suspensión que comenzará a partir del 22 de diciembre de 2022.**

SEGUNDO: La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Venecia, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año 2022.

"Original Firmado"
Oscar Andrés Sánchez Álvarez
Alcalde Municipal

"Original Firmado"
Gilson David Montoya Montoya
C.C. 71.316.152
Divix S.A.S
Contratista

"Original Firmado"
Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19. Piso 2 - Tel (4) 849 03 80
NIT: 890.980.764-1 E-mail: gobierno@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto